

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 27 DE ENERO
DE 2010**

En el municipio de Riaza a las veinte horas cuatro minutos del día veintisiete de enero de 2010, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández, asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES:

D. José Serrano Díaz

D. José Antonio Espejo Sanz

D. José Antonio Montejo Urioste

D^a Noelia Arribas Ruiz

D. Santiago Moreno López

D^a Andrea Rico Berzal

D. José Agustín Cerezo Estremera

D. José María Gonzalo Gil

D^a Carmen Rosa Sánchez Gil

D. Pedro Cancho Montejo

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco Javier Coque Diez

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. **APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO CELEBRADO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2009.**
2. **APROBACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE SOLICITARAN SEAN FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**
3. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRECIOS A ABONAR POR UTILIZACIÓN DE LOS PASTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO 2009**
4. **MOCIONES DE URGENCIA**
5. **DACIÓN DE DECRETOS**
6. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

1. **APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO CELEBRADO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2009.**

El sr. Alcalde don Benjamín Cerezo Hernández pregunta si existen observaciones al acta de la sesión celebrada el día veinticinco de noviembre de 2009.

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, apunta unas observaciones en el párrafo cuarto de la pagina siete.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, aclara que en su intervención del párrafo quinto de la pagina dieciséis, no manifestó que solicitar al plan de convergencia subvención para contratar dos monitores fuese excesivo, sino que preguntaba a que se debía la variación de la previsión inicial de solicitar uno a dos.

El Sr. Concejala don José Serrano Díaz, hace notar un error en la última línea de la pagina tres, debiendo figurar "2006", donde pone "2007".

Sometido a votación se acuerda por unanimidad incorporar al texto del acta las aclaraciones efectuadas.

No habiendo más observaciones el acta de la sesión plenaria de fecha veinticinco de noviembre de 2009, queda aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE SOLICITARAN SEAN FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

El sr. Alcalde don Benjamín Cerezo Hernández, expone el asunto dando cuenta de las actuaciones que considera deben solicitarse para su financiación con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, manifiesta que una vez más la Alcaldía somete a decisión plenaria un conjunto de actuaciones sin haber solicitado la opinión de los otros grupos políticos, echando de menos en esta como en otras ocasiones, la convocatoria de una mesa de trabajo integrada por todos los grupos a fin de consensuar cuáles son las prioridades más acuciantes del municipio.

Continua, aludiendo que en el Fondo Estatal de Inversión Local, se destinaba en torno al 10% a actuaciones en los pueblos, mientras que en el nuevo Fondo no se contempla gasto alguno para los pueblos.

Si bien es cierto que las actuaciones propuestas son correctas, considera que existen otras que más prioritarias, como por ejemplo el arreglo de las goteras del centro de día, ubicar nuevas farolas en Sanguijolero, sustituir las farolas antiguas en San Roque, realizar otro cambio de servidor, urbanizar el entorno del Parque del Raserillo entre otras.

El sr. Alcalde don Benjamín Cerezo Hernández, responde que realizó un ofrecimiento para que le presentasen propuestas para financiar con el Fondo, por lo tanto no se precisa convocar mesa de trabajo alguna, sino tan solo ganas de colaborar con el equipo de gobierno.

Respecto a que no se destina nada a los pueblos la actuación de Mejora del alumbrado exterior de Riaza para el ahorro de energía y eficiencia energética, afecta a los mismos. En ese sentido quiere recordar que en este fondo no se pueden incluir actuaciones de pavimentación.

Asimismo la actuación de Proyecto de mejora de abastecimiento y Saneamiento de la Red General, afecta al parque el Raserillo.

Sobre las goteras del Centro de Día, es su intención obtener o bien una subvención de la Junta o que acometa directamente la obra.

En referencia al servidor si bien es cierto que esta un poco obsoleto su intención a sido incluir en el Fondo el gasto necesario para poder hacer frente a las obligaciones impuestas por la Ley de Administración electrónica.

En todo caso las actuaciones propuestas responden al convencimiento del equipo de gobierno de ser las mas adecuadas en este momento.

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, advierte que ya se ejecuto obra de sustitución de lámparas en los pueblos, siendo contestada por el sr. Alcalde que se repondrán algunas lámparas que faltan.

Tanto la sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal como la sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, insisten en que corresponde al sr. Alcalde la iniciativa para solicitar colaboración, y que esta no puede consistir en presentar escritos sino en mantener reuniones y mesas de trabajo a fin de consensuar políticas comunes, en todo caso esta es una actitud repetitiva de la Alcaldía.

El sr. concejal don José Agustín Cerezo Estremera, pregunta por la obra que esta ejecutando Tragsa, y por la Actuación de interés social colegio de Riaza y escuela de música.

El sr. Alcalde responde que solo falta pintar, en cuanto a la actuación se pretende incluir todos los costes relacionados con limpieza, suministro de energía eléctrica y gasóleo y mantenimiento. La intención es compensar en la medida de lo posible la previsible pérdida de ingresos por la reducción en la Participación de Tributos del Estado.

La sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, considera que en referencia al colegio las posibles obras que se tengan que realizar sean sufragadas por la Junta o la Diputación, ya que una cosa es el mantenimiento y otra, las obras que esta teniendo que acometer el Ayuntamiento.

El sr. Concejala don Pedro Cancho Montejo, propone que se busquen las formulas legales que posibiliten que la contratación de personal a la que estarán obligadas las empresas que ejecuten las actuaciones financiadas con el Fondo se realicen entre los parados de Riaza.

El sr. Alcalde responde que hará todo lo posible.

Y así visto Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial correspondiéndole al Ayuntamiento de Riaza una financiación máxima de 266.161 euros de los cuales cabe la posibilidad de destinar 53.339 euros a gasto social con cargo al mencionado Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local

Sometido a votación se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la realización de las siguientes actuaciones solicitando sean financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

-“Adecuación del Local para unidad de estancia diurna de personas mayores”, cuyo importe asciende a 35.829,39 euros mas 5.732,70 euros de IVA, con un coste de redacción de proyecto de 1.984,81 euros mas 317,57 euros de IVA, y un coste de Dirección de obra de 850,64 euros mas 136,10 euros de IVA. Total 44.851,21 euros.

-“Acondicionamiento del Carril bici”, cuyo importe asciende a 5.498,02 euros mas 879,68 euros de IVA. Total 6.377,70 euros.

-“Proyecto de mejora de abastecimiento y Saneamiento de la Red General”, cuyo importe asciende a 62.077,96 euros mas 9.932,47 euros de IVA. Total 72.010,43 euros.

-“Mejora del C.R.A. de Riaza”, cuyo importe asciende a 34.498,68 euros mas 5.519,79 euros de IVA. Total 40.018,47 euros.

-“Mejora del alumbrado exterior de Riaza para el ahorro de energía y eficiencia energética”, cuyo importe asciende a 34.786,55 euros mas 5.565,85 euros de IVA. Total 40.352,40 euros.

-“Mejora de equipos de seguridad y programas informáticos”, cuyo importe asciende a 7.941,20 euros mas 1.270,59 euros de IVA. Total 9.211,79 euros.

-“Actuación de interés social colegio de Riaza y escuela de música”, cuyo importe asciende a 53.339 euros, no procediendo IVA.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRECIOS A ABONAR POR UTILIZACIÓN DE LOS PASTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO 2009

Leída la propuesta el sr. Concejel don Pedro Cancho Montejo, comenta que la Junta Agropecuaria se ha reducido.

Y así visto el padrón confeccionado tomando como base las declaraciones juradas de los ganaderos y de las certificaciones de aprovechamientos de pastos extendidas para el acceso a las ayudas dadas en el marco la Política Agraria Común.

Y la variación del Índice General Nacional según el sistema IPC base 2006 desde enero de 2008 hasta diciembre de 2008

Sometido a votación se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación del Padrón de Ganaderos que han disfrutado de los pastos repartidos por el Ayuntamiento de Riaza de manera vecinal durante el ejercicio 2009.

SEGUNDO.- Aprobar las cuotas que con carácter general deberán abonarse por los adjudicatarios, que quedan fijadas en 13,13 €/ UGM .

TERCERO.- Se fija como periodo de pago voluntario de dichas liquidaciones del 1 de febrero al 15 de febrero de 2010.

Durante el periodo de pago voluntario, los interesados podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas contra las liquidaciones practicadas, sin que esto suspenda la obligatoriedad del pago de las mismas.

CUARTO.- El impago de las liquidaciones en el periodo voluntario establecido, conllevará que el Ayuntamiento pueda exigir

interés legal de demora, además de la exclusión del aprovechamiento de pastos durante el ejercicio 2010, no siendo emitido el correspondiente certificado de aprovechamiento de pastos de titularidad pública, hasta que se practique el ingreso, sin perjuicio de poder adoptar las medidas que se consideren oportunas.

4. MOCIONES DE URGENCIA

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, procede a leer la siguiente moción:

“Una de nuestras primeras obligaciones como Concejales es velar por el interés público en general, lo que en muchas ocasiones simplemente consiste en velar por el dominio público, que sufre el acoso de la propiedad privada en cuanto los responsables de defender las propiedades públicas se descuidan lo mas mínimo.

Habiéndose producido el vallado de los terrenos del Arroyo de las Majadillas en varias zonas, y en otras los sembrados llegan hasta el mismo límite del cauce, invadiendo por tanto el dominio público e impidiendo el uso de tales terrenos públicos por cualquier persona que desea caminar por los mismos.

Considerando que la Constitución Española no se ha olvidado de la defensa del dominio público, por lo que conviene recordar lo dispuesto en los siguientes artículos:

El artículo 132 establece que la regulación del dominio público debe establecerse por Ley, inspirándose en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad estableciendo el principio de defensa del patrimonio público.

El artículo 33 reconoce el derecho a la propiedad privada cuyo contenido quedará delimitado por la función social regulada por las leyes.

El artículo 19: “Los españoles tienen derecho.... a circular por el territorio nacional.” Contenido en la sección sobre derechos y libertades fundamentales.

Habiendo demostrado el Ayuntamiento de Riaza la voluntad de habilitar caminos y pistas forestales para el disfrute de todos y para reforzar la oferta turística de ocio y medioambiente del Municipio de Riaza.

Considerando que dicho dominio público permite el disfrute de los habitantes de Riaza de unos terrenos para pasear cerca del casco urbano, que son continuación del camino que sale desde la Avenida Madrid (antigua nacional 110), a la altura del último paso de peatones, bordeando la urbanización de Promociones Hernanz, pasando después por el túnel que atraviesa la variante, desembocando justo en el cauce del arroyo de las Majadillas, en el

punto donde se produce la primera invasión del cauce y del dominio público.

Teniendo en cuenta que si tales terrenos estuvieran libres, permitirían a vecinos y visitantes recorrer una paseo de mas de un kilómetro de suave pendiente junto al arroyo, hasta llegar al camino de Turrubuelo y al camino que lleva a las Praderonas, sin tener que recorrer o cruzar la carretera nacional 110.

El grupo municipal del PSOE del Ayuntamiento de Riaza, formula la presente moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento considera oportuno solicitar de la Confederación Hidrográfica del Duero, para que conforme a lo previsto en los artículos 94 y 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas de 20 de julio de 2001, se proceda al apeo y deslinde del dominio público hidráulico del Arroyo de las Majadillas, obligando a retirar los vallados ilegales y las invasiones de los sembrados, que impiden el paso por el dominio público, lo que permitirá el tránsito de personas por un espacio que siempre ha sido usado por todos libremente.

No planteándose esta cuestión con ningún carácter partidario, si no con la clara voluntad de poner en disfrute de los vecinos, del terreno de dominio público del Arroyo de las Majadillas, a través del que se comunica el casco urbano de Riaza con el Camino de Turrubuelo y con las Praderonas, sin tener que circular por la antigua Carretera Nacional 110 , habilitando así otra vía de paseo y expansión ciudadana.”

Sometida a votación la urgencia de la moción esta es apreciada por unanimidad.

Sin mas tramite se aprueba por unanimidad la moción, acordando solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero, para que conforme a lo previsto en los artículos 94 y 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas de 20 de julio de 2001, proceda al apeo y deslinde del dominio público hidráulico del Arroyo de las Majadillas, obligando a retirar los vallados ilegales y las invasiones de los sembrados, que impiden el paso por el dominio público, lo que permitirá el tránsito de personas.

5. DACIÓN DE DECRETOS

El sr. Alcalde don Benjamín Cerezo Hernández, da cuenta de los decretos dictados, desde el número 745/2009 al 37/2010.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, pregunta por el acta de la sesión plenaria celebrada el día treinta de marzo de 2009, contestándole el sr. Alcalde que se someterá a aprobación tras acordar el texto definitivo de la misma.

Continua exponiendo el estado intransitable de las calles con motivo de las nevadas, en este sentido afirma que el mayor número de la plantilla debería verse reflejado en circunstancias como esta.

El sr. Alcalde responde que los trabajadores han mostrado una excelente disposición haciendo todo lo posible, muestra de ello es que se han empleado siete mil kilos de sal. No obstante reconoce que en las zonas empedradas se ha empleado la menor cantidad de sal posible a fin de no estropearlo, añade que tras las nevadas helo, lo que dificultó notablemente la labor de limpieza. En todo caso y como siempre el Ayuntamiento ha hecho todo lo posible para limpiar las calles con la máxima celeridad.

El sr. Concejala don Pedro Cancho Montejo, alude que la queja principal de los vecinos se refiere al estado de las aceras más que al de las calles.

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, pregunta por el plan de protección de los pueblos, contestando el sr. Alcalde que en breve le facilitarán una copia para estudiar las alegaciones, no obstante es previsible que la Junta de Castilla y León lo retrase hasta junio.

Pregunta por el ARI, siendo informada de la reunión mantenida con representantes de Ayllon y setenta vecinos, a fin de que se contrate un arquitecto que redacte los proyectos, decidiéndose que si algún vecino no quería entrar fuese sustituido por otro.

Desea conocer el estado del expediente de deslinde del Arroyo Maximartín, respondiendo el sr. Alcalde que convocara una reunión previa al pleno en que se trate el asunto, que posiblemente sea el próximo ordinario o un extraordinario convocado al efecto.

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, afirma que el expediente de reclasificación de los terrenos de la UR-5, está paralizado desde hace demasiado tiempo, y pregunta si se le va a dar solución algún día. Contestándole el Sr. Alcalde que a su debido tiempo.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, manifiesta que en este asunto siempre se alude a reuniones con técnicos cuando es en realidad un asunto de voluntad política de adoptar una decisión, añade la Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal que

el tema es tan sencillo como decidir si se quiere que el suelo sea rustico o urbanizable, en definitiva es una decisión que debe adoptar la corporación, y manifestar claramente si se pretende continuar con la clasificación de rustico o no.

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, pregunta por el hundimiento de las arquetas en la Carretera Viejo de Riofrio y por lo que ha su juicio es la chapuza del soterramiento de contenedores.

El sr. Alcalde responde que el hundimiento lo arreglara la empresa levantando las arquetas en cuanto mejore el tiempo, sobre los contenedores soterrados se han repartido las llaves a los comerciantes para el uso del nuevo contenedor de vidrio.

En referencia a los bolardos instalados pregunta por que no funcionan si ya se ha desembolsado el dinero. Siendo respondida que falta instalar la señal en la Calle José Maria de Velasco y que se notificara en breve con los vecinos afectados. La sr. concejala afirma que en dicha calle no se previo nada y que es una decisión de la Alcaldía cuando la competencia de la regulación del trafico corresponde al pleno.

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, en referencia a las farolas pregunta por la estropeada frente a correos, en la Calle Riofrío y por los focos de la Iglesia.

El sr. Alcalde responde que la esta frente a correos, se estropeo por culpa de un accidente de circulación, intentando que con la cámara instalada en las inmediaciones y preguntando en los talleres se localice al conductor para que abone su reparación. En referencia a los focos de la Iglesia la obra que se esta ejecutando rompió el cableado y esta intentando localizar la avería sin tener que levantar la calle.

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, comenta que según el arqueo de caja las existencias ascienden a 882000 euros, a pesar de lo cual se produce una excesiva demora en el pago.

El sr. Alcalde reconoce cierta demora, no obstante el plan de pago se realiza conjuntamente con la intervención.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, quiere saber con qué criterios se realiza el pago.

El sr. Alcalde responde que los planes de tesorería dependen de diversos factores, así pues no se puede disponer de todo el saldo de caja, como por ejemplo el legado de Heliodoro De Grado o el ingreso para las viviendas de protección oficial, tan solo esos conceptos suman en torno a 480.000 euros, a lo cual hay que añadir una provisión que asegure un mínimo de tres meses de gasto corriente, como nominas, luz, gasóleo etc, por lo tanto no existe tanto saldo como quiere hacer ver la concejala. Añade

además que las quejas por posibles demoras en el pago las atiende él personalmente.

La Sra. Concejal doña Andrea Rico Berzal, pregunta si se ha firmado el contrato laboral con el Conserje y si se le retribuye en especie con la vivienda. El Sr. Alcalde desconoce si ha firmado el contrato, en cuanto a al vivienda continua como siempre

La Sra. Concejal doña Andrea Rico Berzal, comenta que el parque del colegio en su situación actual es peligroso para los alumnos. Siendo contestada que se subsanara.

La Sra. Concejal doña Andrea Rico Berzal, advierte de la rotura en Martín Muñoz de la conducción de agua que origina desperfectos en el camino, añade que en el Camino de la Fuente a al entrada de una finca particular se a echado zahorra que impide el tránsito por el camino, mostrando fotos de ambas circunstancias. Siendo contestada que se subsanaran ambas cuestiones, aunque tiene entendido que en Martín Muñoz ya se solvento dicha circunstancia originada por el desbordamiento de la cacera.

La Sra. Concejal doña Andrea Rico Berzal, informa del mal estado del aparcamiento en la obra de Martín Muñoz, y pregunta porque no lo subsana el contratista y si se originara gasto para el Ayuntamiento.

El sr. Alcalde comenta que solo se contrato la preparación de la zona, y que será el Ayuntamiento con la zahorra sobrante del arreglo de la carretera quien se ocupará, lógicamente el coste es ínfimo.

La Sra. Concejal doña Andrea Rico Berzal, pregunta por al situación del teleclub de Villacorta, siendo contestada que se ocupara la asociación de Villacorta dado que la familia que lo llevaba se ha ido, por lo tanto la intención actual es que se mantenga abierto y se use, dejando los demás como están comprobado que funcionan correctamente.

La Sra. Concejal doña Andrea Rico Berzal, pregunta por la resolución publicada en el Boletín Oficial de Segovia el ocho de enero de 2010, en referencia a la torres eléctricas de Unión Fenosa, en Raserillo Alto.

El sr. Alcalde contesta que la previsión era retirar las torres sin coste para el Ayuntamiento en el año 2008, dicha actuación se paralizó como consecuencia de la fusión de la empresa con gas natural en 2009, pretendiendo ahora que el coste lo soporte el Ayuntamiento.

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, inquiere por la razón por la cual se ha demorado seis meses el pago del justiprecio en la expropiación para la conducción de agua, afirmando que si se hubiese pagado o consignado rápidamente, la obra podría estar ya en marcha. El sr. Alcalde informa que faltaba la resolución del Jurado de Expropiación de tres propietarios por lo que de nada sirve pagar a los demás.

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, en referencia al coto de caza compartido con Sequera, informa que el adjudicatario manifiesta su intención de ejercer el derecho de tanteo y retracto, por su parte el 16 de enero el Ayuntamiento de Sequera advierte que quiere segregar el coto, no teniendo en junio todavía respuesta alguna, la Junta comunica en abril que ha finalizado el aprovechamiento y en octubre advierte que si no se produce nueva adjudicación se vedará, por lo tanto debe entender que está actualmente vedado y que el Ayuntamiento ha perdido unos ingresos de 17.000 euros.

El sr. Alcalde informa que no se adjudica el coto por que no existe acuerdo con el Ayuntamiento de Sequera, respecto de las cantidades que demanda por el coto, y como es lógico el vela por los intereses de Riaza y no aceptar cualquier cantidad, añade por otro lado que la segregación perjudica a Riaza y por eso se opone. De todo ello es la Junta conocedora siendo esta la razón por la que no resuelve vedar el coto. De todas formas prefiere que se vede a tener que aceptar unas exigencias incondicionalmente. Además los tramites tras una hipotética veda o tras la segregación son los mismos, por lo que si la solución final es la segregación Riaza no debe tener prisa.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, comenta que el problema sería que se extinguiese el coto teniendo que tramitar un nuevo coto

La Sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, confía que para el inicio del nuevo año cinegético este resuelto el problema a fin de no perder recursos.

El sr. Concejala don José Agustín Cerezo Estremera, pregunta por las viviendas sociales, sobre si ya existe ficha urbanística que refleje todos los parámetros.

El sr. Alcalde espera que el asunto avance ya que el plan parcial está redactado.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, duda que el asunto avance lo mas mínimo, ya que estuvo paralizado desde junio hasta enero por inactividad del Ayuntamiento, en definitiva no hay ninguna voluntad en el asunto.

El sr. Alcalde recuerda que las dificultades y retrasos se producen por la variación del sistema de gestión lo que origina la necesidad de firmar otro convenio. La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, pregunta por el dinero que se ingresó.

El sr. Alcalde responde que su criterio es no devolver ninguna cantidad mientras no tenga garantía de inicio de la obra.

El sr. Concejala don José María Gonzalo Gil, pregunta por qué no procede a construir el Ayuntamiento.

El sr. Alcalde informa que en otros municipios que optaron por construir ellos, al final el asunto se les complicó.

El sr. Concejala don José María Gonzalo Gil, afirma que si se hacen bien las cosas no debe haber ninguna complicación, más bien opina que el Ayuntamiento no quiere problemas y que se lo hagan todo en definitiva que no se quiere trabajar.

El sr. Concejala don José Agustín Cerezo Estremera, quiere saber en definitiva en qué punto nos encontramos, siendo contestado que en la redacción del proyecto.

El sr. Concejala don José Agustín Cerezo Estremera, pregunta si se ha recepcionado la urbanización El Hayedo, contestándole el sr. Alcalde afirmativamente.

El sr. Concejala don José Agustín Cerezo Estremera, desea conocer el estado de la obra en la Carretera de Becerril, así como que actuaciones se van a realizar en la Ermita de Hontanares con los 48.000 euros.

El sr. Alcalde comenta que la obra de Becerril está paralizada por el mal tiempo, reanudándose en cuanto mejore, respecto de la Ermita de Hontanares se pretende mejorar la rodadura y ensanchar las cunetas.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, pregunta por qué se piden 48.000 euros pudiendo pedir 116.000 euros y realizar una actuación que acondicione al zona verdaderamente.

El sr. Alcalde recuerda que es una cofinanciación y que el Ayuntamiento debe asumir un porcentaje del costo, siendo esta la razón por la que no se solicitó una gran cantidad.

El sr. Concejala don José Agustín Cerezo Estremera, pregunta por el funcionamiento de la Estación de autobuses y del bar.

El sr. Alcalde solicita al secretario comente la situación del contrato, éste manifiesta que al ser una actividad de titularidad municipal no precisa de licencia, pero esto no implica que el adjudicatario no deba cumplir con la normativa de accesibilidad, ruidos, seguridad, incendios, higiene, precios etc.

El sr. Concejales don José Agustín Cerezo Estremera, pregunta por el número de empadronados así como por la situación de la arqueta a la entrada de la carretera de Riofrio.

El sr. Alcalde cree que los empadronados ascienden aproximadamente 2.450, en cuanto a la arqueta se arreglará.

El sr. Concejales don José Agustín Cerezo Estremera, opina que los enganches de agua deben quedar tramitados al tiempo de la licencia de primera ocupación, el sr. Alcalde explica que muchas veces se hace posteriormente para que estén a nombre del propietario final y no del promotor que es el que solicita habitualmente la licencia de primera ocupación.

El sr. Concejales don José Agustín Cerezo Estremera, pregunta por las siguientes cuestiones, la obra del Fronton, la obra del Rasero, como se va a sufragar la ejecución de la calle del CEOS, y por la subvención de rehabilitación comercial.

El sr. Alcalde contesta, que la obra del Fronton esta adjudicada pero que no se iniciara hasta dentro de unos meses, la obra del Rasero se finalizará en breve toda vez que ya se tiene la espuma, la calle Raserillo Alto se ejecutara con cargo al nuevo Fondo Estatal a Planes Provinciales y otras fuentes, por último con la subvención de rehabilitación comercial se permiten mejorar calles comerciales.

La sra. Concejales doña Andrea Rico Berzal, pregunta por varios decretos entre ellos por ejemplo el número 754, en los que se conceden nichos a personas no fallecidas.

El sr. Alcalde comenta que se solicito para traspasar los restos de familiares de otros lugares.

El sr. Concejales don José María Gonzalo Gil, opina que los bolardos hidráulicos deben de funcionar ya que si no nadie tomara en serio la regulación del tráfico en la Plaza. Pregunta que puentes se cerrara el trafico.

El sr. Alcalde responde que los fijos se señalizan y los hidráulicos funcionan los festivos y puentes, tanto los de Segovia como los de Madrid.

El sr. Concejales don José María Gonzalo Gil, advierte que el Camino de Turrubuelo en la segunda entrada esta iluminación es deficiente, igualmente en San Roque las farolas viejas están sin usar por lo que deberían desinstalarse, por último pregunta por el contencioso de la edificación ejecutada por Macario.

El sr. Alcalde solventara las deficiencias advertidas, respecto del asunto judicial, ya se remitió el proyecto al Juzgado y ahora se están buscando vías para ejecutar la obra.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, solicita información sobre la reunión mantenida con la Junta sobre la construcción del CEOS.

El sr. Alcalde informa que a la reunión acudió el AMPA, en la misma puso de manifiesto que la parcela municipal cumple con todo lo estipulado por la Junta, y que el Ayuntamiento está en la mejor de las disposiciones para hacer cuanto esté en su mano para facilitar el inicio de la obra, en este sentido obtuvo el compromiso del Consejero sobre la ejecución de la dotación.

El sr. Concejala don José Antonio Montejo Urioste, comenta que observo falta de comunicación entre los diferentes servicios de la Junta, en ese sentido la interlocución será mas directa.

El sr. Concejala don José Agustín Cerezo Estremera, comenta que se han construido el de Pradena y Sepulveda, mientras que para Riaza no dejan de existir constantes dificultades cuando es el municipio que más lo necesita, por lo que impele a la corporación trabaje duro por la consecución del CEOS, instalación que es absolutamente necesaria para el municipio.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, observa deficiencias en la política educativa de la Junta, y afirma que tanto el PSOE, como el grupo verde debido ser invitado para mostrar que esta iniciativa esta consensuada por toda la corporación.

El sr. Concejala don José Antonio Montejo Urioste, comenta que en la reunión quedo clara la voluntad del Ayuntamiento y que el asunto se va a pelear y perseguir.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, pregunta por el proyecto de la obra de Barrionuevo si contempla las aceras, siendo contestada que no, estas se harán cuando se realicen las instalaciones eléctricas.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, pregunta por la adjudicación del Monte de Utilidad Pública 250, contestándola que se ha procedido a adjudicar al siguiente licitador.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, solicita se le faciliten los datos del padrón de agua, así como por el funcionamiento de la EDAR.

El sr. Alcalde afirma que facilitará los datos en cuanto obren en su poder, respecto de la EDAR, se está estudiando la forma de gestionarla.

Para finalizar la Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, pregunta por los trabajadores contratados a cargo de del Plan de Convergencia, sobre si se les aplica el Convenio Colectivo de Riaza, y en caso de ser así porque no se les facilita la ropa a la que tienen derecho.

El sr. Alcalde, contesta que se les aplica el convenio de Riaza y que la ropa será facilitada a todos por igual.

El sr. Concejel don Pedro Cancho Montejo, realiza los siguientes ruegos:

La web municipal no se actualiza con la celeridad deseada lo que ha provocado varias preguntas en pleno y que este concejal haya recibido varias quejas, Ruego que por parte de la Alcaldía se tomen las medidas necesarias.

Hace más de un mes se produjo una avería en la red de abastecimiento en el Camino de Turrubuelo a la altura del nº 11, se hizo una zanja para su reparación y se colocaron unas vallas que han provocado más de un susto a los vehículos que circulan por la zona. Ruego se sustituyan las vallas por una chapa mientras se tapa al zanja.

En el patio del colegio hay varios palés con material de obra. Ruego se retiren lo antes posible para evitar accidentes.

En la biblioteca sólo hay dos ordenadores conectados a la impresora y el resto de ordenadores no permiten que se copien documentos a memorias o CD hecho que esta causando problemas a los usuarios.

El sr. Alcalde comenta que atenderá a sus ruegos lo antes posible.

El sr. Concejel don Pedro Cancho Montejo, realiza las siguientes preguntas:

¿En qué va a beneficiar Riaza del Plan Estratégico Provincial de la Diputación?

El sr. Alcalde contesta que depende de la financiación.

¿Por qué motivo las farolas nuevas de la calle Val Bajo están desconectadas?

El sr. Alcalde informa que ya están funcionando.

Los contenedores pequeños de vidrio no se vacían, ¿a qué se debe?

El sr. Alcalde informa que ya están vaciándose.

¿Por qué no se ha retirado la iluminación navideña?.

El sr. Alcalde comenta que las de la Iglesia permanecerán pero que las del Centro Cultural se quitarán.

¿Hay alguna novedad con respecto a la UVI móvil?

El sr. Alcalde comenta, que el centro de salud no lo ve prioritario.

El pasado otoño se realizaron unas encuestas para la instalación del gas natural en Riaza ¿Cómo se encuentra ese proyecto?

El sr. Alcalde lo desconoce, procederá por tanto a informarse.

¿Cuál es la posición del ayuntamiento con respecto al futuro geoparque de la sierra de Ayllón?

El sr. Alcalde informa que a pesar de ser Riaza la receptora de los estudiantes de la Facultad de Geología, no ha sido consultado en referencia a este asunto.

Al finalizar el curso académico 2008-2009 el ayuntamiento creó unos premios a los mejores expedientes, los galardonados todavía no han recibido el premio correspondiente, ¿cuándo lo recibirán?

El sr. Alcalde informa que la intención es premiar los tres mejores expedientes del último año.

A este Grupo le parece bien que se arreglen veredas y cañadas, pero también hay caminos intransitables que no permiten el acceso de los propietarios a sus fincas, ¿está prevista la reparación de, al menos, los que se encuentran en peor estado?

El sr. Alcalde comenta que el primero en arreglar será Turrubuelo pero que se intentará seguir con otros.

Puede adelantarnos algún proyecto importante que vaya a llevar a cabo en este año.

El sr. Alcalde confía en que se inicie la construcción del CEOS, y de la ETAP, así como las obras de agua, tuberías, depósitos, pavimentación en los pueblos y la obra de la iglesia del Muyo.

La Sra. Concejala doña Carmen Rosa Sánchez Gil, desea preguntar por los gastos reflejados en algunos decretos:

El número 46 del decreto 750, el sr. Alcalde contesta que es la Seguridad Social de los festejos taurinos.

El número 8 del decreto 810, el sr. Alcalde cree que son para promoción de fiestas.

El número 35 del decreto 834, el sr. Alcalde contesta que es publicidad para el Fitur.

El número 51 del decreto 15, el sr. Alcalde contesta que son pagos de justiprecios.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:58 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,